

Tiene un coeficiente de 1,96 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona, finca número 6.410, tomo 1.177, libro 547, folio 43.

La valoración de la mitad indivisa es de 9.000.000 de pesetas, que servirá de tipo de la primera subasta.

Dado en Barcelona a 19 de octubre de 1999.—La Secretaria judicial, Altamira Miranda Gómez.—1.337.

## BARCELONA

### Edicto

Doña Rosario Mendaña Prieto, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.445/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Catalán de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Ignacio Riera Pons, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de diciembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0614, oficina 5734, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de enero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de febrero de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote número 1. Finca urbana. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Cerdanyola del Vallés, al tomo 90, libro 44 de Montcada, folio 182, finca número 618, respecto de una cuarta parte indivisa.

Valorada dicha cuarta parte en 7.500.000 pesetas.

Lote número 2. Finca urbana. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Cerdanyola del Vallés, al tomo 24, libro 24 de Montcada, folio 217, finca número 328, respecto de una cuarta parte indivisa.

Valorada dicha cuarta parte en 14.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 25 de octubre de 1999.—La Secretaria judicial, Rosario Mendaña Prieto.—1.157.

## BARCELONA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 33 de Barcelona, procedimiento 734/07-E, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 254, de 23 de octubre de 1999, páginas 14131 y 14132, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde se indica la fecha y hora de las subastas debe suprimirse lo siguiente: «la segunda subasta, caso de resultar desierta la primera, el día 16 de noviembre de 1999, a las doce horas».—41.587 CO.

## BILBAO

### Edicto

Don Belén González Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 614/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Vitoria, S. A.», contra José Santamaría Gaztelu, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de diciembre, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», número 4748, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de enero, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de febrero, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Parcela de terreno edificable sita en el término de Campello, finca 20.394, libro 309, tomo 1.530, folio 210.

El tipo de la subasta es de 5.700.000 pesetas.

Bilbao, 19 de octubre de 1999.—El/la Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.204.

## CORCUBIÓN

### Edicto

Don Juan Francisco Riobo Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Corcubión,

Hace saber: Que en este Juzgado, promovido por don José Valiña Insua, se sigue expediente número 203/1998 para la declaración de fallecimiento de don José Insua Rey, que el 4 de abril de 1908, contaba diecinueve años de edad, desconociéndose más datos del lugar y fecha de nacimiento, hijo de Florencio y de Manuela, con último domicilio en Cambeda-Vimianzo, que emigró a Argentina en 1913, sin que desde entonces se haya tenido noticias de él. Si viviera en estas fechas el desaparecido tendría unos ciento nueve años de vida.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con el 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», así como el «Diario Oficial de Galicia» a los efectos oportunos, y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Corcubión a 23 de abril de 1999.—El Secretario, Juan Francisco Riobo Fernández.—1.174.

## CORNELLÁ

### Edicto

En virtud de resolución del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de esta ciudad, dictada en autos de procedimiento hipotecario, seguido bajo el número 95/99-M, a instancia de Caixa de Catalunya, respecto a los deudores don Óscar Sánchez Juez y doña María Inmaculada Ranilla López, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la siguiente finca:

Entidad número 60. Piso séptimo, puerta quinta, de la casa o torre B, núcleo V hoy avenida de San Ildefonso, número 3, de la ciudad Satélite de Sant Ildefonso, de Cornellá de Llobregat; de superficie 50 metros 70 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con rellano de la escalera y vivienda puerta 6.<sup>a</sup> de la misma planta; a la izquierda, entrando, con dicho rellano y vivienda puerta 6.<sup>a</sup>; a la derecha, con patio interior, vivienda puerta 4.<sup>a</sup> de la propia planta y rellano de la escalera, y al fondo, con fachada posterior a zona jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de L'Hospitalet de Llobregat, tomo y libro 796 de Cornellá, folio 86, finca número 10.783, inscripción quinta.

Valorada, a efectos de subasta, en 16.200.000 pesetas.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Cornellá de Llobregat, sito en la calle Rubio y Ors, 106, bajos interior, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 15 de diciembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el precio de avalúo fijado por las partes en la escritura de deudor, base del procedimiento; y, en su caso, para la segunda subasta se ha señalado el día 12 de enero de 2000, a igual hora, en el mismo lugar, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera e, igualmente, para el supuesto de que tampoco hubiere postor se ha señalado para la celebración de la tercera subasta el día 7 de febrero de 2000, a las diez horas, y sin sujeción a tipo.

Se previene, asimismo, a los licitadores:

Primero.—Que los postores deberán consignar en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la primera y, en su caso, de la segunda subasta para poder tomar parte en las mismas, y en el caso de la tercera subasta, dicho 20